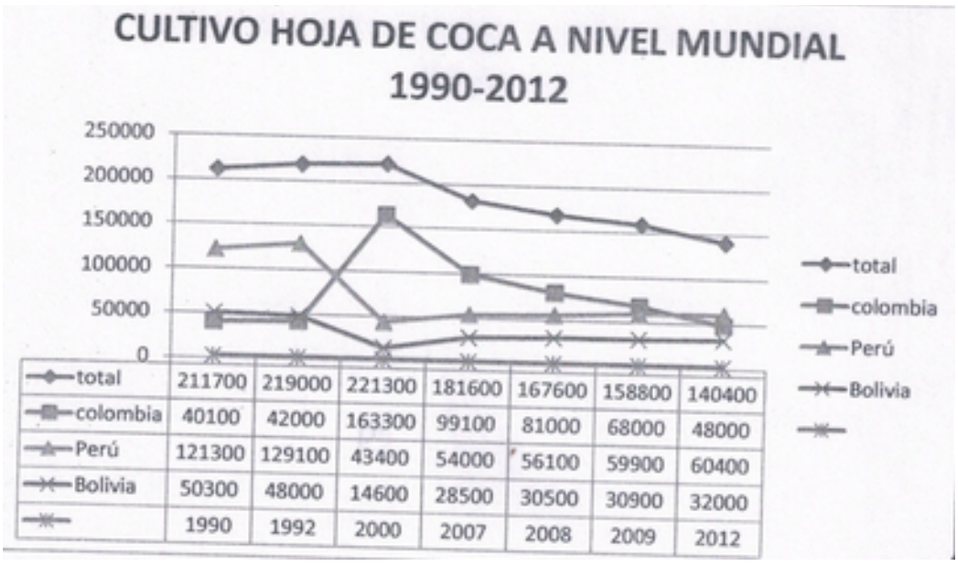
Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Orpis, que modifica la ley N° 20.000, con el objeto de establecer la obligación de registrar los antecedentes personales de los huéspedes de hoteles y establecimientos similares de las zonas fronterizas.

FUNDAMENTOS.

En el año 2010 se comenzó aplicar el Plan Frontera Norte, cuya finalidad es reforzar la “seguridad en todos los pasos fronterizos en las tres principales regiones del norte del país a raíz del aumento de la producción de cocaína en Perú y Bolivia.

De acuerdo al último informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (2012), Perú se transformó en el principal productor de hoja de coca del mundo superando a Colombia. Bolivia experimenta un fuerte aumento si se toma como base el informe de la ONU del 2000: Fue a partir del plan Colombia cuando ese país comienza a bajar drásticamente la superficie destinada a cultivar hoja de coca. En paralelo, Perú y Bolivia comienzan a aumentar la producción de hoja de coca. Se produce el efecto “Globo”.



total	211700	219000	221300	181600	167600	158800	140400
colombia	40100	42000	163300	99100	81000	68000	48000
Perú	121300	129100	43400	54000	56100	59900	60400
Bolivia	50300	48000	14600	28500	30500	30900	32000
	1990	1992	2000	2007	2008	2009	2012

Fuente: Informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.
Como puede apreciarse en el cuadro anterior, en el 2012 la superficie de Perú alcanzó las 60.400 hectáreas, mientras que Colombia se sitúo en 48.000 has. Y Bolivia en 32.000 has. Esto significa que el 66% de la producción mundial de hoja de coca en el 2012 se concentró en Perú y Bolivia. Esta cifra contrasta de manera radical con lo que ocurría en el año 2000 donde Perú y Bolivia en conjunto sólo representaban el 26% de la producción mundial de hoja de coca.

En términos de superficie de hectáreas cultivadas Perú y Bolivia pasaron de 58.000 has el año 2000 a 92.400 el 2012.

Cuando se trasladan los cultivos de hoja de coca hacia Perú y Bolivia para la producción de cocaína no se trata sólo de un aumento de la superficie de cultivos sino

que se traslada toda la organización criminal. Cambian las formas de elaboración de la cocaína. Eso explica cómo ha aumentado de manera explosiva la producción de cocaína base en Perú y Bolivia. Esta droga se puede multiplicar muchas veces dependiendo sus niveles de pureza. Necesitan mayor capacidad de corromper a las policías e instituciones del Estado para distribuir estos mayores volúmenes. Cambian los países a través de los cuales pasa la droga hasta llegar a su destino final y por lo tanto, las organizaciones criminales comienzan a operar o potenciarse en estos terceros países. Toda esta realidad vecinal generó el plan Frontera, como de hecho lo están haciendo países como Argentina y Brasil.

En el 2013, el Ministerio del Interior dio a conocer sus resultados.

Chile tiene más de mil kilómetros de frontera terrestre con Perú y Bolivia completamente vulnerable y una frontera marítima con Perú. Cientos de pasos no habilitados, muy vulnerables que el Plan Frontera pretende resguardar de manera más estricta.

Existen varios ángulos para analizar sus resultados.

I.-INGRESO DE ILEGALES DENUNCIADOS

Una de las áreas más importantes del Plan Frontera es el control de los ilegales. La droga más producida en Bolivia y Perú es la cocaína Base. Se puede multiplicar varias veces. Por lo tanto cuando ingresa un burrero con una cantidad determinada de kg, en la realidad ingresa triplicada o quintuplicada.

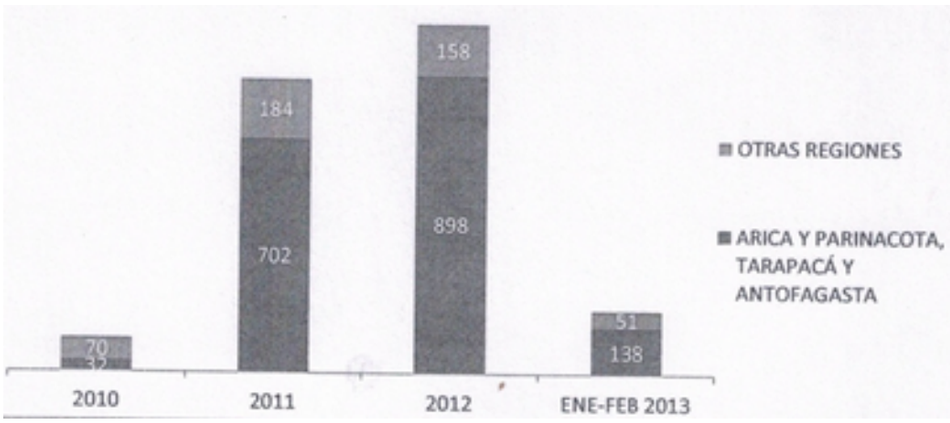
El ingreso de ilegales tiene otra peligrosidad. Si los carteles de la droga Colombiana se han trasladado hacia Perú y Bolivia, muchos de estos ingresos ilegales perfectamente podrían formar parte de estas organizaciones criminales, tanto para distribuir en Chile como para enviarlo a su destino final.

Antes de iniciarse el plan Frontera, el mayor porcentaje de ingresos de ilegales denunciados se producía en el resto del país (68,70%).En las tres regiones donde se está aplicando el Plan Frontera a partir del 2010 (Arica Parinacota, Tarapacá y Antofagasta) sólo representaba el 31,3%.

Esta realidad cambia drásticamente a partir de 2011. Un 79,2% de los ingresos de ilegales denunciados se produce en estas tres regiones, y sólo un 20,8% en el resto del país.

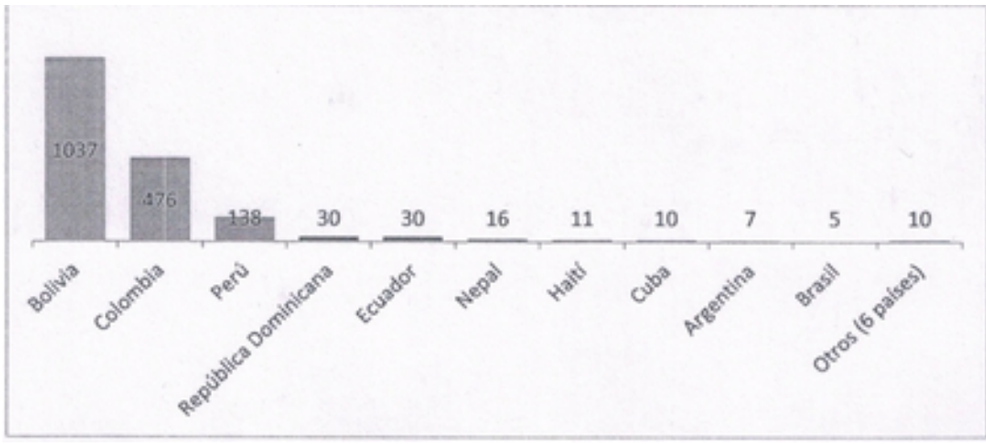
Esta tendencia se profundiza el año 2012. Las tres regiones del norte pasaron a representar el 85% de los ingresos ilegales denunciados.

Si hay que señalarlo como déficit es que en Chile no hay carteles que hayan sido denunciados. En lo personal tengo mi gran duda si es por falta de inteligencia policial o que la distribución en Chile está muy atomizada.



Fuente: Jefatura Nacional Extranjería PDI.

Nacionalidad Infractores denunciados por ingreso clandestino
REGIONES: ARICA Y PARINACOTA-TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA.



Fuente: Jefatura Nacional Extranjería PDI.

De acuerdo al cuadro anterior, en su gran mayoría provienen de Bolivia (58,5%). Si llama la atención que un 26,8% proviene de Colombia, superando a Perú que sólo representa el 7,7%. El tema Colombiano es necesario seguirlo con atención.

II.- EQUIVALENCIA EN DOSIS

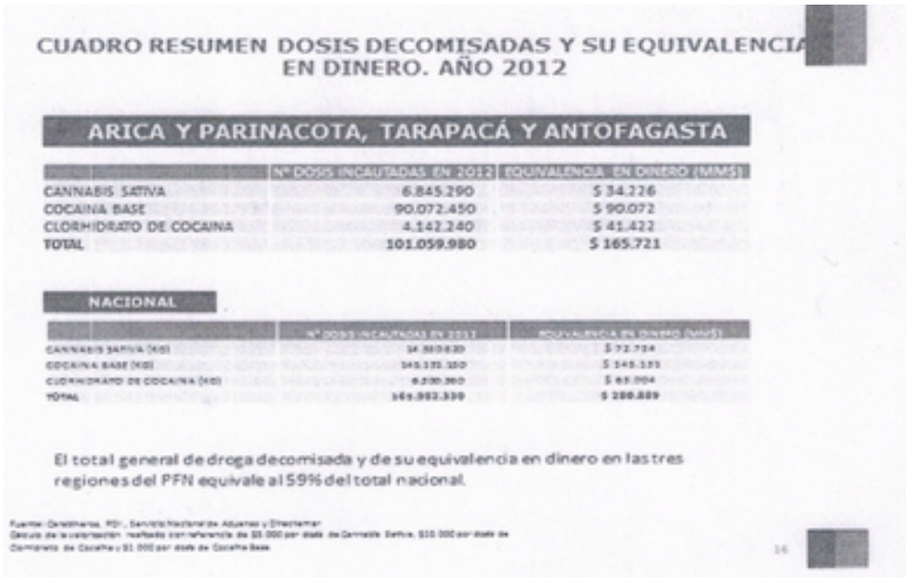
Una segunda mirada es ver la evolución que ha tenido el tipo de drogas y su magnitud en función de las dosis que representa.

En esta materia, es impactante constatar que el mayor porcentaje por lejos está representado por la cocaína base

- **El 87,4% de las dosis** (total nacional), corresponde a cocaína base. De este total un 54,2°/o se incauta en las tres regiones del norte.

-**Un 8,7%** corresponde a Cannabis Sativa y de este total, un 46,9% de incauta en las tres regiones del norte.

- Un 3,9% del total nacional corresponde a dosis de clorhidrato de cocaína y de este porcentaje, un 65,5% es incautado en las tres regiones del norte.



CUADRO RESUMEN DOSIS DECOMISADAS Y SU EQUIVALENCIA EN DINERO. AÑO 2012

ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

	Nº DOSIS INCAUTADAS EN 2012	EQUIVALENCIA EN DINERO (MM$)
CANNABIS SATIVA	6.845.290	$ 34.226
COCAINA BASE	90.072.450	$ 90.072
CLORHIDRATO DE COCAINA	4.142.240	$ 41.422
TOTAL	101.059.980	$ 165.721

NACIONAL

	Nº DOSIS INCAUTADAS EN 2012	EQUIVALENCIA EN DINERO (MM$)
CANNABIS SATIVA (KG)	14.360.830	$ 72.734
COCAINA BASE (KG)	145.135.150	$ 145.135
CLORHIDRATO DE COCAINA (KG)	6.200.360	$ 62.004
TOTAL	154.992.330	$ 280.889

El total general de droga decomisada y de su equivalencia en dinero en las tres regiones del PFN equivale al 59% del total nacional.

Fuente: Carabineros, PDI, Servicio Nacional de Aduanas y Directemar.
Cálculo de la valorización realizado con referencia de $5.000 por dosis de Cannabis Sativa, $10.000 por dosis de Clorhidrato de Cocaína y $1.000 por dosis de Cocaína Base.

16

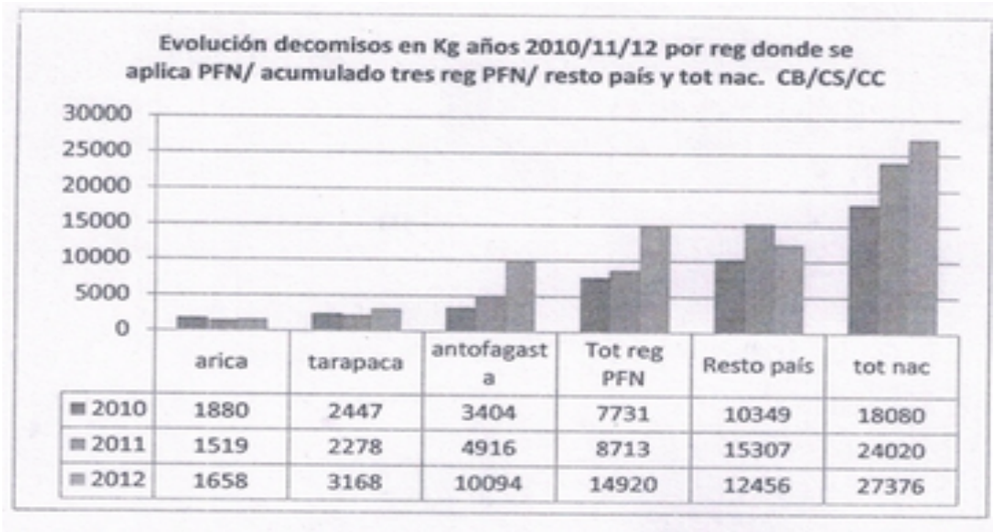
III.-DECOMISOS DE DROGAS

Una tercera mirada dice relación con la cantidad de droga decomisada.

Lo que demuestra el cuadro es un aumento importante de los decomisos a nivel nacional pasando de 18.080 kg (Cocaína base, Clorhidrato de cocaína, Cannabis Sativa) a 27376 entre los años 2010 a 2012. Lo que también demuestra este cuadro es como han aumentado los decomisos en las regiones donde se ha aplicado el PFN y ha bajado en el resto del país en términos relativos.

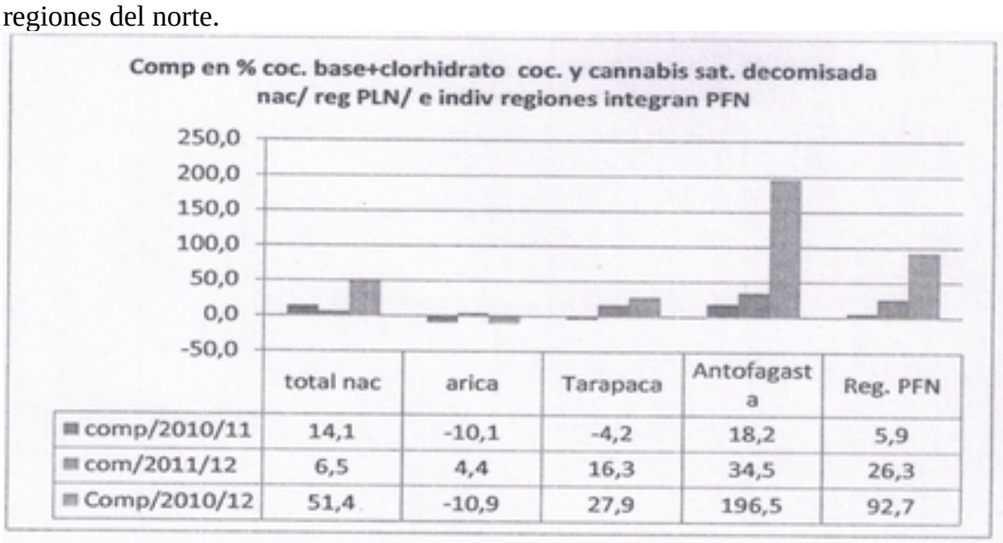
Especialmente en las tres regiones del norte, Anca en cuanto a los kg decomisados se ha mantenido con un pequeño descenso en relación al 2010. Tarapacá ha experimentado un aumento y Antofagasta un aumento significativo los tres años consecutivos.

Sin duda al analizar el cuadro, salta inmediatamente a la vista el fuerte aumento de la Región de Antofagasta.



	arica	tarapaca	antofagasta	Tot reg PFN	Resto país	tot nac
2010	1880	2447	3404	7731	10349	18080
2011	1519	2278	4916	8713	15307	24020
2012	1658	3168	10094	14920	12456	27376

Al inicio del PFN un 42,8% del total de droga decomisada en el país se realizaba en estas tres regiones (Arica-Tarapacá y Antofagasta). El 2011 bajaron su participación relativa respecto del resto del país a un 36,3%. Sin embargo el 2012 se produce el punto de quiebre y el mayor porcentaje de droga decomisada se produce en las tres regiones del norte.

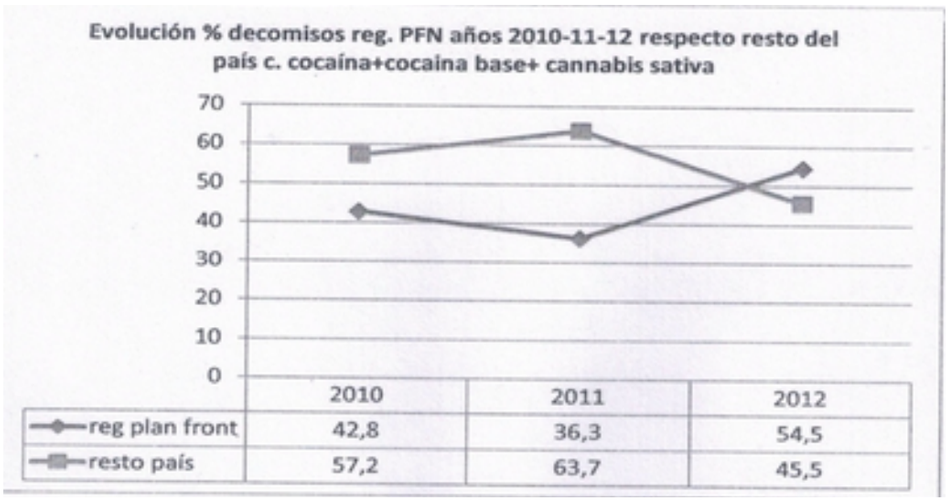


	total nac	arica	Tarapaca	Antofagasta	Reg. PFN
comp/2010/11	14,1	-10,1	-4,2	18,2	5,9
com/2011/12	6,5	4,4	16,3	34,5	26,3
Comp/2010/12	51,4	-10,9	27,9	196,5	92,7

El PFN no tuvo grandes cambios entre el 2010 y el 2011. De hecho, tal como lo muestra el cuadro anterior, los decomisos a nivel nacional aumentaron en un mayor porcentaje respecto del acumulado de las tres regiones que aplicaron el PFN.
Se podría afirmar que el PFN en materia de decomisos tiene buenos resultados a partir de 2012.

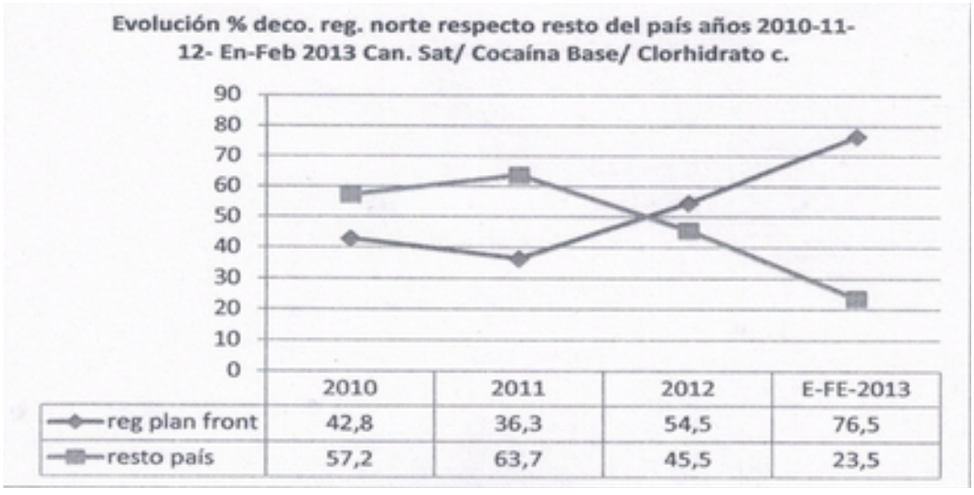
DECOMISOS EN LAS REGIONES PFN COMO PORCENTAJE DE DECOMISOS TOTALES EN EL PAIS

Quizá la mirada más importante para apreciar el impacto del Plan Frontera Norte es determinar cómo han variado los porcentajes de decomisos en las regiones que aplican el Plan Frontera Norte respecto del porcentaje total en el país.

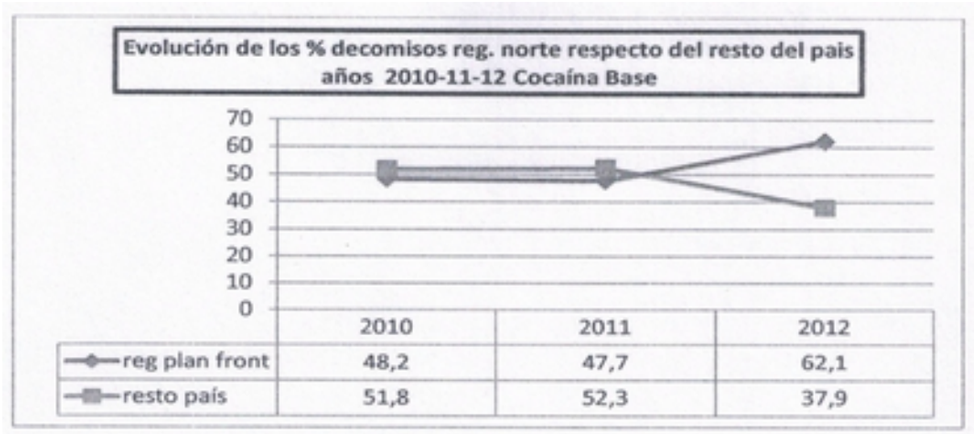


Sumadas las tres drogas analizadas, el punto de quiebre se produce en el año 2012. Entre los años 2010 y 2011 la droga decomisada en el resto del país superaba a las regiones que aplican el Plan Frontera Norte. Sin embargo el 2012 se produce el punto de quiebre y el mayor porcentaje de droga decomisada se produce en el norte.

Al inicio del PFN un 42,8% del total de droga decomisada en el país se realizaba en estas tres regiones (Arica-Tarapacá y Antofagasta). El 2011 estas tres regiones bajaron su participación relativa a un 36,3%. Sin embargo el 2012 se produce el punto de quiebre y el mayor porcentaje de droga decomisada se produce en las el norte.

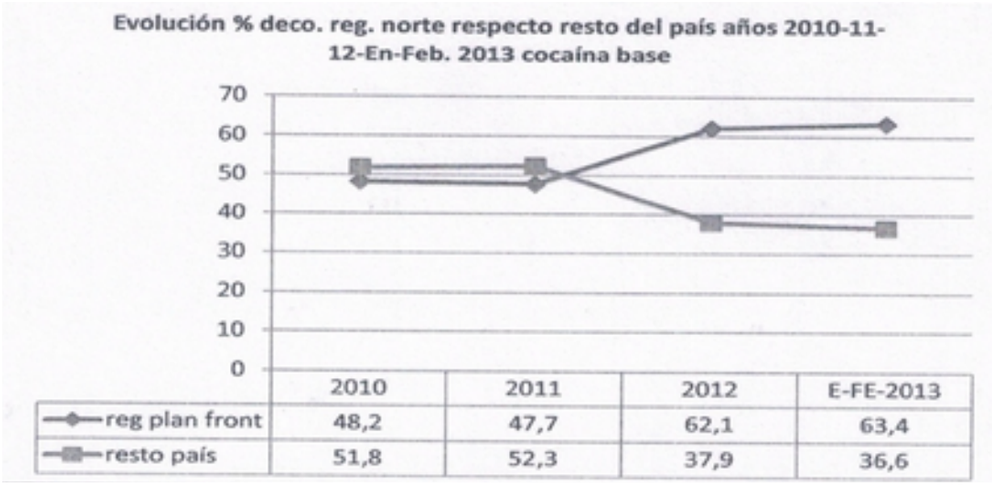


Si al cuadro anterior se agregan los dos primeros meses de 2013, la concentración de decomisos en el norte se profundiza, llegando a representar un 76,5% del total Nacional.



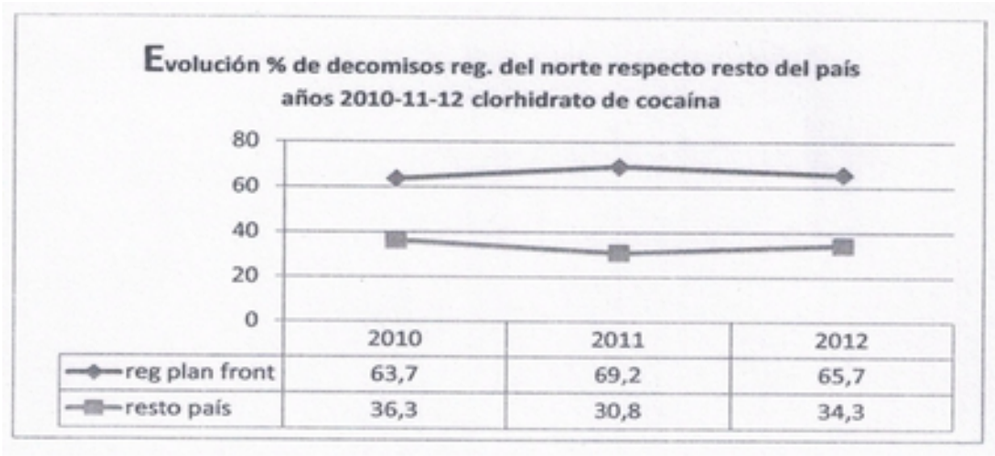
Fuente: Elaboración propia a partir informe Ministerio del Interior.

En el caso de la Cocaína Base, la situación se mantiene estable entre los años 2010 a 2011. Sin embargo, a partir de 2012 cambia la situación. El 62,1% del total de cocaína base decomisada en el país se produce en las tres regiones del norte.



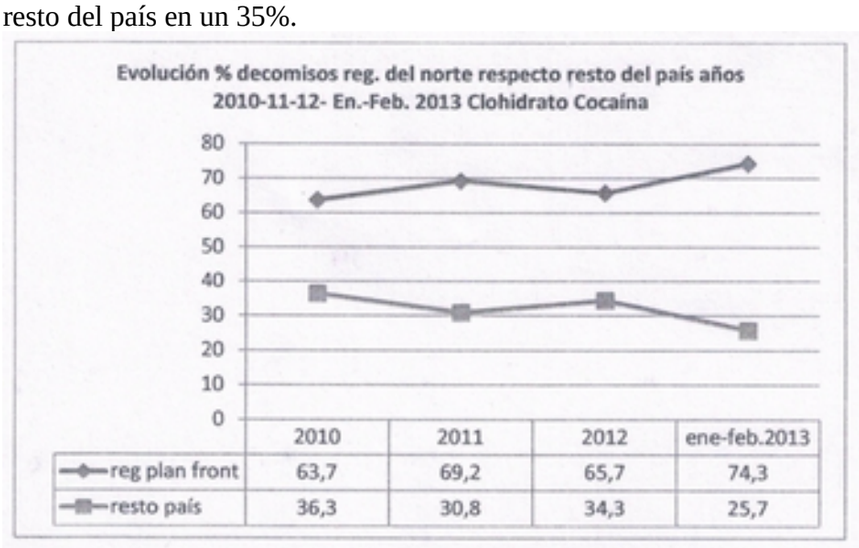
Fuente: Elaboración propia a partir informe Ministerio del Interior.

Al agregar los meses de Enero y Febrero de 2013 la tendencia se mantiene, incluso con un pequeño aumento.

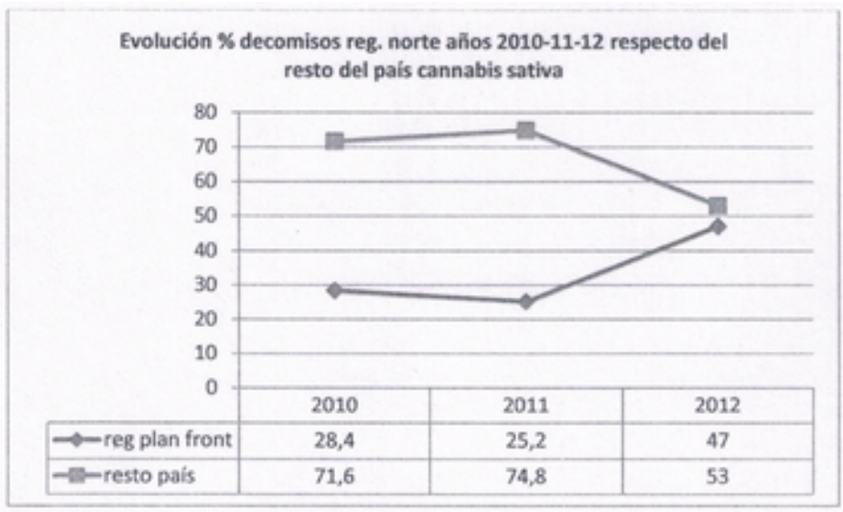


Fuente: Elaboración propia a partir informe Ministerio del Interior.

Respecto del Clorhidrato de cocaína, se mantiene la tendencia. El mayor porcentaje de decomisos se sigue produciendo en el norte, situándose en tomo al 65% y en el resto del país en un 35%.

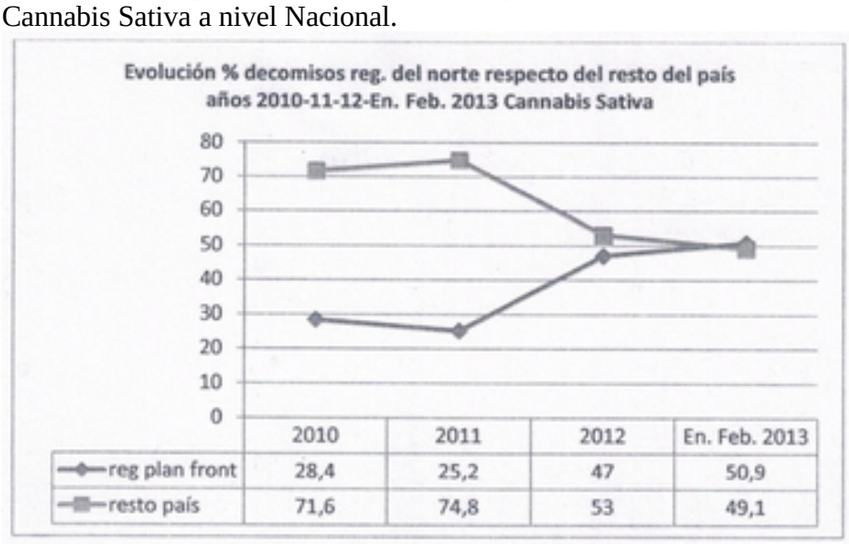


Fuente: Elaboración propia a partir informe Ministerio del Interior.
Al incorporar los dos primeros meses de 2013, se concentran aún más los decomisos en el norte pasando de un 65,7% a un 74,3%.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Ministerio del Interior.

Respecto de cannabis Sativa se produce un cambio muy radical a partir de 2012. El 2010, un 71,6 se decomisaba en el resto del país y en el norte sólo un 28,4. En el 2012, las tres regiones del norte pasan a representar casi la mitad de los decomisos de Cannabis Sativa a nivel Nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Ministerio del Interior.

Al incorporar los meses de Enero y Febrero de 2013, se confirma y profundiza el cambio de tendencia observada a partir de 2012. Las regiones del norte sobrepasan al resto del país en decomisos de Cannabis Sativa.

En la actualidad, los decomisos en el país se concentran en las tres regiones donde se aplica el Plan Frontera Norte.

Antes de iniciarse el PFN, los mayores decomisos de clorhidrato de cocaína se producían en el norte (65%) y e incluso se profundiza en los dos primeros meses de 2013 74%).

El Plan Frontera Norte provocó un fuerte cambio de tendencia en los decomisos de cocaína base y Marihuana.

Antes del Plan Frontera Norte (2010), los decomisos de base de cocaína se producían en un porcentaje levemente superior en el resto del país y no en el norte (51,8% versus 48,20/1). A partir de 2012 se quiebra esta tendencia y el 62% se decomisa en el norte. Esta tendencia experimenta un leve aumento los dos primeros meses de 2013 (63,4%) Algo similar ocurre con la marihuana. En el 2010, sobre el 70% de los decomisos de Cannabis Sativa se efectuaba en el resto del país. Sin embargo el 2012 ese porcentaje cae al 53% y el norte pasa del 28% al 47%. En los dos primeros de 2013, el norte pasa a concentrar más del 50% de los decomisos.

El plan Frontera Norte ha significado un cambio de eje respecto del total de decomisos en el país. A partir de su aplicación se concentran en el norte. Se ha generado un radical cambio de tendencia. Los decomisos de Clorhidrato de cocaína se siguen concentrando al igual que el 2010 en el norte. Sin embargo, los decomisos de base de cocaína pasan a concentrarse en el norte a partir de 2012 (621/1) y tratándose de la cannabis Sativa que el 2010 sobre el 70% se decomisaba en el resto del país, el 2012 prácticamente tienen porcentajes similares entre el resto del país y las tres regiones del norte (53% versus 47%) e incluso en los dos primeros meses de 2013, las regiones del norte pasan a superar al resto del país.

Por la naturaleza de este delito y los lugares donde se detecta (zonas fronterizas aisladas), es necesario reforzar los mecanismos de control y dotar a las policías de todos los medios para realizar su labor dentro del marco de la ley.

Según información recopilada una medida que ayudaría a mejorar el control de personas nacionales y extranjeras, de gran utilidad para la investigación de estos hechos, consiste en que dueños o administradores de residenciales, hoteles u otros hospedajes análogos de zonas fronterizas tengan la obligación de mantener actualizado un registro completo, donde consten los nombres y números de documentos de identidad de sus huéspedes.

PROYECTO DE LEY

NUEVO ARTÍCULO.- Agréguese el artículo 28 bis de la ley Nº 20.000:

Artículo 28 bis.- Los dueños y administradores de residenciales, hoteles u otros hospedajes análogos ubicados en zonas fronterizas deberán mantener un registro actualizado, donde consten los nombres y números de documentos de identidad de sus huéspedes. El incumplimiento de esta norma será sancionado con una multa de 4 UTM.

Se entenderá por zona fronteriza, los recintos ubicados a 50 kilómetros o menos de la frontera y en el caso de la Provincia de Parinacota 140 km.

JAIME ORPIS BOUCHON
SENADOR